



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
EMISIÓN 2010
ACTA DE DICTAMINACIÓN

Siendo las 9:50 hrs. del día 15 de abril de 2010 en las instalaciones del Instituto Nacional de las Mujeres, ubicadas en Alfonso Esparza Oteo No. 119 Col. Guadalupe Inn, Delegación Álvaro Obregón, se abre la sesión de la Comisión Dictaminadora de los proyectos presentados por las Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF) al Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género, 2010.

Bajo el siguiente orden del día:

1. Instalación de la comisión dictaminadora
2. Revisión general del proyecto a analizar
3. Presentación, por parte del INMUJERES, de los resultados de la revisión y validación del proyecto
4. Emisión de recomendaciones
5. Informe final de los trabajos de la comisión dictaminadora

ANTECEDENTES:

El día 24 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial las Reglas de Operación de Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG), las cuales, en su numeral 3.4.3 establecen la conformación de una Comisión Dictaminadora para el análisis de la congruencia técnica, metodológica y financiera de los proyectos, así como las atribuciones y funciones de dicha Comisión

HECHOS:

LA COMISION DICTAMINADORA QUEDA INTEGRADA POR:

| NOMBRE | AREA DE ADSCRIPCIÓN | CARGO |
|------------------------|---|---|
| Isabel Alfirán Ruiz | Junta de Gobierno del INMUJERES | Vocal Propietaria del Consejo Social |
| Aurora del Río Zolezzi | Secretaría de Salud | Directora General Adjunta de Equidad de Género y Salud Reproductiva |
| Selvia Larrade Corona | Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del INMUJERES | Subdirectora de procesos para la Profesionalización y Certificación en Género |

Personal de la Dirección de Institucionalización de la Perspectiva de Género que asiste a este Comité

| NOMBRE | CARGO |
|---------------------------------|---|
| Irma Victoria Jiménez Lugo | Subdirectora de Proyectos con Perspectiva de Género |
| Luz Verónica Reyes Cruz | Jefa de Departamento de Proyectos Regionales con Perspectiva de Género |
| Paola Elizabeth Acevedo Padilla | Enlace de Seguimiento de Proyectos con Perspectiva de Género en las Entidades Federativas |

La Comisión Dictaminadora en apego a las facultades que le brinda el numeral 3.4.3 de las Reglas de Operación del PFTPG, procede a la evaluación del proyecto presentado por:

| ENTIDAD | NOMBRE DE LA INSTANCIA QUE PRESENTA EL PROYECTO | FOLIO |
|------------|---|-----------------|
| GUANAJUATO | INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE | PFTPEG/11/07/10 |

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora, revisaron el proyecto en cuestión, el cual junto con los documentos que abajo se mencionan estuvo a su disposición 5 días hábiles antes de la instalación de la presente Sesión.

➤ Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género



INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO
ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010

➤ Expediente del proyecto en formato electrónico: proyecto, árbol de problemas y objetivos, documentos adicionales entregados por la instancia que presenta el proyecto para su dictaminación

Las integrantes de la Comisión Dictaminadora proceden a evaluar el proyecto, anotando las observaciones correspondientes en los apartados que se detallan a continuación:

ASPECTOS RELEVANTES DE REFERENCIA PARA LA EVALUACIÓN DEL PROYECTO:

Numeral 2: OBJETIVOS DEL PROGRAMA

GENERAL:

Contribuir a la institucionalización de la perspectiva de género en las políticas públicas en las entidades federativas para lograr la disminución de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

ESPECÍFICOS:

1. Fortalecer la institucionalización de la perspectiva de género en la Administración Pública Estatal y Municipal, así como fomentar la construcción de mecanismos de coordinación con los poderes estatales y municipales.
2. Promover acciones orientadas a favorecer la igualdad jurídica y los derechos humanos de las mujeres y la no discriminación en el marco del Estado de derecho, así como su ejercicio y práctica en las instancias de la administración y procuración de justicia.
3. Generar acciones que permitan el acceso de las mujeres a la justicia, la seguridad y la protección civil en las 32 entidades federativas.
4. Promover que en las políticas públicas y acciones estatales y municipales se favorezca el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia.
5. Promover la creación de acciones institucionales estatales y municipales que permitan fortalecer las capacidades de las mujeres para ampliar sus oportunidades y reducir la desigualdad de género.
6. Coadyuvar para que las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal, potencien la agenda económica de las mujeres en favor de mayores oportunidades para su bienestar y desarrollo.
7. Incidir en las políticas públicas en el ámbito estatal y municipal para que impulsen el empoderamiento de las mujeres, su participación y representación en espacios de toma de decisión y consolidar la cultura democrática.

Numeral 3.6.3.1: ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN

De acuerdo al tema de desarrollo y brechas de género definidas por la IMEF para la elaboración de su proyecto, éste deberá considerar, alguna o algunas de las estrategias de intervención que a continuación se señalan:

- A. Planeación de la política pública con perspectiva de género
- B. Presupuestos y gasto público con perspectiva de género
- C. Legislar y diseñar normatividad con perspectiva de género
- D. Estadísticas e indicadores con perspectiva de género
- E. Formación y profesionalización en género
- F. Acciones afirmativas
- G. Mecanismos de coordinación

Numeral 3.6.3.2: MODALIDADES DE APOYO

El proyecto presentado por las IMEF deberá contener una o ambas de las siguientes modalidades:

A) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS.

Se refiere a la realización de acciones encaminadas a incidir en el diseño e instrumentación de políticas públicas, relacionadas con los temas de desarrollo en los ámbitos que a continuación se señalan:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo, y Jueces y Policías)
- c) Social. (Este ámbito considera el desarrollo de acciones relacionadas al Centro de Atención Itinerante (CAI) y/o al Proyecto Piloto (PP) apoyados en el marco del Programa en años anteriores, con el fin de visualizar problemáticas y generar estrategias para la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas relacionadas con estas actividades).

B) ACCIONES PARA LA INCORPORACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CULTURA INSTITUCIONAL.

Para efectos del Programa, la cultura institucional se refiere a la estructura organizacional y modelos de acción que regulan el trabajo y que incluyen aspectos como misión, organigrama, líneas de autoridad, manejo de personal, relaciones laborales y técnicas, capacidades y destrezas, en aras de asegurar la sinergia necesaria para institucionalizar la perspectiva de género, considerando los valores y significados compartidos entre las personas que integran una institución.

f) La distribución de los recursos del proyecto se apega a los porcentajes definidos en el numeral 3.6.2 de las Reglas de Operación: Acciones sustantivas 93%, coordinación y seguimiento del proyecto 7%. Para los proyectos que incluyen Centro de Atención Itinerante y/o para el proyecto piloto, podrán destinar hasta 20% y 10% respectivamente, del 93% destinado a las actividades sustantivas.

| | |
|---------------|---|
| OBSERVACIONES | |
| No | |
| SI | X |

e) El proyecto identifica la o las políticas públicas en las que pretende incidir?

| | |
|---------------|---|
| OBSERVACIONES | |
| No | |
| SI | X |

d) El proyecto identifica brechas de género acordes a los temas de desarrollo propuestos?

| | |
|---------------|---|
| OBSERVACIONES | |
| No | |
| SI | X |

c) El proyecto identifica el articulado de la normatividad nacional e internacional a la que se le da respuesta?

| | |
|---------------|---|
| OBSERVACIONES | |
| No | |
| SI | X |

b) Las acciones del proyecto están alineadas con las estrategias de la transversalidad propuestas en el numeral 3.6.3.1 de las Reglas de operación?

| | |
|---------------|---|
| OBSERVACIONES | |
| No | |
| SI | X |

a) El proyecto se apega cuando menos con algún (os) de los objetivos específicos del Programa?

1.- CUMPLIMIENTO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES:

- a) Estatal (Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial)
- b) Municipal (Poder Ejecutivo, Cabildo y Jueces y Policías)

Con el fin de incidir en la cultura institucional, la IMEF puede considerar los siguientes ámbitos de intervención:

1. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.
2. Desarrollo profesional de mujeres y hombres.
3. Igualdad de salarios.
4. Acceso de las mujeres a puestos de toma de decisión.
5. Prevención, atención, sanción y erradicación de hostigamiento y acoso sexual y laboral.
6. Clima laboral.
7. Comunicación incluyente.
8. Selección de personal.

Los temas que se abordan en la cultura institucional son:





PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

| | |
|----|---|
| SI | X |
| No | |

OBSERVACIONES

g) El proyecto incluye gastos no financieros, señalados en el numeral 3.6.2.1 de las Reglas de Operación?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| No | |

OBSERVACIONES

Realización de campañas a través de anuncios espectaculares no están autorizados dentro de las Reglas de Operación.

h) Las acciones del proyecto corresponden a las señaladas en las modalidades del Programa indicadas en el numeral 3.6.3.2 de las Reglas de Operación?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| No | |

OBSERVACIONES

i) El proyecto da respuesta a lo planteado en el artículo 26 del Presupuesto de Egresos de la Federación?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| No | |

OBSERVACIONES

j) Los mecanismos de coordinación propuestos permitirán instrumentar proceso de transversalidad de la perspectiva de género con las instituciones involucradas?

| | |
|----|---|
| SI | |
| No | X |

OBSERVACIONES

Algunos de los mecanismos de coordinación de interinstitucional propuestos, sólo son de colaboración y gestión para la realización de las acciones, es necesario que se considere que el trabajo con los actores involucrados sea desde una perspectiva de trabajo conjunto, tanto en la aplicación, seguimiento, monitoreo y evaluación de los resultados.

2.- FORMULACIÓN DEL PROYECTO

a) El contenido del árbol de problemas es acorde a los temas de desarrollo propuestos en el proyecto?

| | |
|----|---|
| SI | |
| No | X |

OBSERVACIONES

Es necesario que los objetivos específicos muestren congruencia con el árbol de objetivos del proyecto, así mismo se debe estructurar su redacción partiendo del fin al que se desea llegar y no de las acciones que se van a realizar, también es necesario unificar los objetivos específicos relacionados como son el 2, 3, 7 y 8.

b) Con base en la información revisada, ¿Considera que el proyecto tiene congruencia interna? Es decir ¿hay congruencia entre la justificación, temas de desarrollo, objetivos, metas, modalidades, acciones, recursos e indicadores?

| | |
|----|---|
| SI | |
| No | X |

OBSERVACIONES

No hay congruencia

c) Las justificación refleja la problemática central de los temas de desarrollo propuestos?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| No | |

OBSERVACIONES

(d) ¿Los objetivos del proyecto son congruentes con lo planteado en el diagnóstico y en el árbol de problemas?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| No | |

OBSERVACIONES

Es necesario que los objetivos específicos muestren congruencia con el árbol de objetivos del proyecto, así mismo se deben reestructurar en su redacción partiendo del fin al que se desea llegar y no de las acciones que se van a realizar, también es necesario unificar los objetivos específicos relacionados como son el 2, 3, 7 y 8.

(e) ¿Existe relación entre objetivos específicos respecto al objetivo general?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| No | |

OBSERVACIONES

(f) ¿Los ámbitos de intervención son acordes a las modalidades propuestas para cada tema de desarrollo?

| | |
|----|---|
| SI | X |
| No | |

OBSERVACIONES

(g) ¿Las metas planteadas permitirán alcanzar los objetivos propuestos, son claras y cuantificables?

| | |
|----|---|
| SI | |
| No | X |

OBSERVACIONES

Algunas de las metas no son cuantificables, es importante revisarlas en función de los resultados que se pretende obtener tal es el caso de las metas como el CA1, el *Foro de conciliación Vida Familiar y Vida Laboral*, las campañas, etc.

(h) ¿Los indicadores de la metas permitirán medir su cumplimiento?

| | |
|----|---|
| SI | |
| No | X |

OBSERVACIONES

Con respecto a los indicadores, éstos sólo dan cuenta del cumplimiento de la meta sin embargo no presentan un resultado del avance de la misma.

(i) ¿Los productos señalados permitirán justificar el cumplimiento de la misma y contribuirán al proceso de transversalidad en las instituciones en las que se intervendrá?

| | |
|----|---|
| SI | |
| No | X |

OBSERVACIONES

En algunos casos los productos son complemento de otras metas o son parte de procesos aislados, y no se observa su contribución al proceso de transversalidad.

(j) ¿El cronograma de actividades, garantiza el cumplimiento de metas en los tiempos planteados?

| | |
|----|---|
| SI | |
| No | X |

OBSERVACIONES

Hay que replantearlo en función de la autorización del recurso



PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO A LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

**ACTA DE DICTAMINACIÓN
EMISIÓN 2010**

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

k) El La ponderación de las actividades permitirá medir el avance físico de metas en los tiempos planteados?

| | |
|---------------|---|
| OBSERVACIONES | |
| SI | X |
| No | |

Aun cuando es conveniente replantearlo por las cuestiones de tiempo.

l) Los gastos planteados están relacionados con el desarrollo de las metas?

| | |
|---------------|---|
| OBSERVACIONES | |
| SI | |
| No | X |

Existen gastos que no corresponden a lo establecido en las Reglas de Operación del Programa referentes al "Foro de conciliación Vida Familiar y Vida Laboral", la campaña "Hombres contra la Violencia III" (espectaculares), el CAI

m) Se justifican todos los conceptos y costos que la IMEF propone para el desarrollo e implementación del proyecto?

| | |
|---------------|---|
| OBSERVACIONES | |
| SI | |
| No | X |

Es importante revisar los tabuladores de pago.

Para los proyectos que incluyen Proyecto Piloto

a) La justificación para la elaboración del proyecto piloto permite visualizar su viabilidad en el contexto de la transversalidad de género en e tema de desarrollo que se propone?

| | |
|---------------|--|
| OBSERVACIONES | |
| SI | |
| No | |

No aplica

b) El proyecto piloto está alineado para incidir en alguna política pública estatal?

| | |
|---------------|--|
| OBSERVACIONES | |
| SI | |
| No | |

No aplica

c) El proyecto piloto establece un mecanismo de coordinación interinstitucional que permita que sea adoptado por la o las instituciones relacionadas con el tema de desarrollo al que pertenece?

| | |
|---------------|--|
| OBSERVACIONES | |
| SI | |
| No | |

No aplica

Para el caso de los proyectos que incluyen Centros de Atención Itinerante

a) Identifican claramente la población objetivo?

| | |
|---------------|---|
| OBSERVACIONES | |
| SI | X |
| No | |

b) Incluyen un mecanismo de seguimiento de los casos de violencia que atenderán?

H

| NOMBRE | CARGO | FIRMA |
|------------------------|---|-------|
| Isabel Alfaraín Ruiz | Vocal Propietaria del Consejo Social de la Junta de Gobierno del INMUJERES | |
| Aurora del Río Zolezzi | Directora General Adjunta de Equidad de Género Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva, Secretaría de Salud | |
| Selvia Larralde Corona | Subdirectora de procesos para la Profesionalización y Certificación en Género de la Dirección General de Institucionalización de la Perspectiva de Género del INMUJERES | |

II. LA COMISIÓN DICTAMINADORA FORMULA LA PRESENTE ACTA A MANERA DE INFORME DE SUS TRABAJOS, DECLARANDO QUE ACTUÓ BAJO CRITERIOS DE IMPARCIALIDAD Y TRANSPARENCIA, Y NO TENER CONFLICTO DE INTERESES SEÑALANDO EL RESULTADO, ASÍ COMO LAS RECOMENDACIONES Y SUGERENCIAS NECESARIAS.

III. LAS OBSERVACIONES, SUGERENCIAS Y COMENTARIOS DE LA COMISIÓN DICTAMINADORA SE DETALLAN EN LOS APARTADOS CORRESPONDIENTES A CADA UNA DE LAS PREGUNTAS

LEIDA QUE FUE LA PRESENTE Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y ALCANCE, LO FIRMAN AL MARGEN Y AL CALCE, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDAZ LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN.

RESULTADOS

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER LA TRANSVERSALIDAD DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

Para apuntalar en el proceso de Transversalidad es importante que los tomadores de decisiones se comprometan a implementar las acciones del personal que asiste a las capacitaciones para que se genere una cultura de igualdad y se maximice la utilización de resultados de la capacitación.

RECOMENDACIONES PARA FORTALECER EL PROYECTO

El método de intervención es débil u omiso, no queda claro cómo van a gestionar para lograr intervención de las temas que se plantean. No se ve cómo van a lograr lo que se pretende trabajar.

Explicitar puntualmente hacia donde pretende incidir, cómo se trabaja con los actores involucrados ya que en algunos casos hace falta definirlos, ¿en qué punto tienen que desarrollar más? Ejemplo reuniones de análisis: con qué objetivo, con qué actores, más allá de planes de acción, qué es lo que va lograr el enlace, trabajar en los Programa Operativos Anuales

Cultura institucional: Se propone trabajar los procedimientos de hostigamiento sexual, procedimientos de vida familiar y laboral, se debe pasar a una segunda fase y considerar retomar el procedimiento del INMUJERES para adaptarlo a la realidad estatal.

El Foro de Conciliación de Vida Laboral y Vida Familiar es excesivo, considerar plantear un segundo paso, en cuanto a cultura institucional.

Centro de atención itinerante (Secretaría de Salud) no queda claro cuál es la estrategia de atención. El tema de la atención médica, considerar la (al menos de 9 a 12 sesiones) (médico 3-4 sesiones máximo) subutilización del médico.

| |
|------------------------|
| 14 puntos |
| Total de Puntos |

